



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4256404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4256456

RESOLUCION N° 418/99

Salta 13 OCT. 1999  
Expediente N° 12.034/95

**VISTO:**

La Resolución N° 356/99 de esta Facultad, mediante la cual se le concede licencia anual reglamentaria del año 1.998 a la Nut. María Isabel LOZA de CHAVEZ, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 06 de Septiembre y hasta el 05 de Octubre de 1.999; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Señora Decana informa que debe asistir a la Conferencia Argentina de Educación Médica que organizada por la Asociación de Facultades de Ciencias Médicas de la República Argentina (AFACIMERA) y la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Tucumán, se realizó en la ciudad de San Miguel de Tucumán durante los días 01 y 02 de Octubre de 1.999.

Que la asistencia a la mencionada Conferencia obedecía a la necesidad de participar como Coordinadora de un Taller y en su calidad de integrante de la Comisión Organizadora.

Que en consecuencia el reintegro anticipado a sus funciones obedece a razones de servicio.

Que esta situación se encontraba entre los temas a tratar incluido en el orden del día de la Sesión del Consejo Directivo del día 05 de Octubre del corriente año.

Que la mencionada Sesión no pudo realizarse por falta de quórum.

**POR ELLO:**

Y, en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
(Ad-referendum del Consejo Directivo)

**RESUELVE:**

2  
per



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

ATLAS DE...  
BARRIO...  
CALLE...  
991 01 149

RESOLUCION N° 418/99

Salta 3 OCT. 1999  
Expediente N° 12.034/95

ARTICULO 1°.- Dejar establecido que la Señora Decana de esta Facultad, Nut. María Isabel LOZA de CHAVEZ, se reintegró a sus funciones habituales el día 01 de Octubre de 1.999, por las razones expuestas en el exordio.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Administrativa, Secretaría Académica, Dirección General de Administración, Dirección General de Personal, Consejo Superior, Consejo Directivo de esta Facultad, a la interesada para su toma de razón y demás efectos y elévese el presente expediente al Consejo Directivo solicitando la convalidación de la presente resolución.

*Handwritten mark*

img

*Signature of Lic. Barbara Hennessy de Sallm*  
Lic. Barbara Hennessy de Sallm  
Secretaria  
Fac. de Ciencias de la Salud



*Signature of Nut. Maria Isabel Loza de Chavez*  
Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ  
DECANO